



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 06 NOV 2018

Res. H N° 1606/18

Expte. N° 4898/18

VISTO:

La nota N° 2794-18 mediante la cual el Prof. Guillermo NIEVA OCAMPO solicita ayuda económica para cubrir gastos de su participación en el “V Simposio Internacional de Estudios Medievales”, llevado a cabo en Santiago de Chile; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Historia avala el pedido del docente otorgando el monto total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00), para el reintegro de gastos en concepto de viáticos;

QUE el Prof. NIEVA OCAMPO presenta comprobantes de gastos efectuados con recursos propios con motivo de su participación en la actividad mencionada, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, para su reintegro con los fondos de la Escuela;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado por el Prof. Guillermo René NIEVA OCAMPO hasta la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para solventar su participación en el “V Simposio Internacional de Estudios Medievales”, realizado en Santiago de Chile en octubre del corriente año.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR la suma autorizada en el Artículo 1° al Prof. Guillermo René NIEVA OCAMPO, D.N.I 20.370.186, para el reconocimiento de gastos por la actividad realizada en concepto de viáticos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al “Fondo de la Escuela de Historia”.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Tc/fat



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.





Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa